

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

2073 *Resolución 320/38005/2022, de 19 de diciembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se aprueban y se anulan normas militares españolas.*

Los procedimientos de adquisición de los productos para su utilización por las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil en su dependencia del Ministerio de Defensa, se simplifican y unifican por medio de documentos técnicos, normas militares españolas, que establecen la naturaleza de las materias primas, las características de los artículos elaborados, la terminología y nomenclatura de los mismos, así como los métodos racionales de ensayo, fijando sin posible duda los datos de adquisición.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.c), 13.5 y 13.6 del Reglamento de Normalización Militar de Materiales, aprobado por Orden PRE/2507/2010, de 23 de septiembre, dispongo:

Primero. *Aprobación de Normas Militares Españolas.*

Se aprueban las Normas Militares Españolas (NME) siguientes:

- NME-102/2022 Encerados para enseñanza.
 - NME-140/2022 Mosquetones para drizas y rabizas de banderas.
 - NME-204/2022 Insignias utilizadas en la Armada Española.
 - NME-246/2022 Jarcias. Clases, medidas y aplicaciones de las usadas en la Armada.
 - NME-247/2022 Jarcia de cáñamo.
 - NME-264/2022 Empavesadas para embarcaciones menores.
 - NME-312/2022 Gabardina masculina para personal militar del Ejército del Aire.
 - NME-358/2022 Remos.
 - NME-388/2022 Pantalón de deportes para marinería y tropa.
 - NME-583/2022 Camisa de tirilla (cuello blando).
 - NME-1115/2022 Seguridad Interior. Extintor portátil de polvo seco P-12.
 - NME-2146/2022 Bolsa de almacenaje de agua potable para botes salvavidas.
 - NME-2184/2022 Jarcia de polipropileno. Guindalezas.
 - NME-2351/2022 Camisa de manga corta para la Armada.
 - NME-2546/2022 Rectángulo de identificación.
 - NME-2677/2022 Requisitos mínimos de las bombas de prácticas con cartucho de señales.
 - NME-2691/2022 Aparato de rescate de personas en avalancha.
 - NME-2714/2022 Productos funcionales de uso en las Fuerzas Armadas.
- Procedimiento de certificación.
- NME-2722/2022 Útil multiusos (pala-pico).
 - NME-2747/2022 Chaquetón de mar.
 - NME-2756/2022 Antideslizantes para esquí.
 - NME-2768/2022 Esquí.
 - NME-2802/2022 Grasa de silicona con disulfuro de molibdeno (TG-17).
 - NME-2856/2022 Bota enteriza con elásticos.
 - NME-2880/2022 Sudadera de deporte.
 - NME-2881/2022 Chándal de deporte.
 - NME-2916/2022 Gel de contacto para dispositivos de rodaje sin aire para neumáticos resistentes a los pinchazos (TG-23).

NME-2923/2022 Control de calidad en cartografía aeronáutica de grandes escalas relativa a ingeniería aeroportuaria e infraestructura aeronáutica: servidumbres aeronáuticas, radioeléctricas y de operaciones.

NME-2948/2022 Control de calidad en cartografía aeronáutica de grandes escalas relativa a ingeniería aeroportuaria e infraestructura aeronáutica: planos de obstáculos OACI-tipo A, B y C.

NME-2954/2022 Alimentación de los buques en 440V/60 Hz, trifásica desde tierra.

NME-2958/2022 Maniobra de remolque en buques no remolcadores.

NME-3003/2022 Fluido de corte de base aceite para máquinas herramientas (TO-216).

NME-3005/2022 Gabardina reglamentaria para el personal militar femenino.

NME-3007/2022 Aceite lubricante sintético para espoletas (TO-09).

NME-3009/2022 Líquido de frenos para automoción.

NME-3037/2022 Aceite lubricante sintético para motores de turbina de aviación, código OTAN: O-156.

NME-3039/2022 Aceite lubricante, de uso general, código OTAN: O-134.

NME-3050/2022 Correa de cuero para mandos.

NME-3051/2022 Camiseta técnica de deporte.

NME-3052/2022 Camiseta técnica de deporte femenina.

Segundo. *Anulación de normas.*

Se anulan las siguientes normas militares españolas:

NME-3007/2015 Aceite lubricante sintético para espoletas.

NME-3031/2018 Embarcación neumática a remo biplaza.

NME-3035/2019 Bolsa estanca.

Tercero. *Difusión de normas.*

El Servicio de Normalización del Órgano Central incluirá las Normas Militares aprobadas por esta disposición, en el Catálogo General de Normas existente en la INTRANET, para su difusión y aplicación en el Ministerio de Defensa.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Las revisiones de las Normas Militares Españolas anulan las ediciones de las Normas Militares básicas y revisiones anteriores.

Disposición transitoria única. *Validez de versiones anteriores.*

No obstante, las ediciones y revisiones anteriores, a propuesta de la Comisión de Normalización, podrán seguir utilizándose y aplicándose al material adquirido previamente a la aprobación de la nueva revisión.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de diciembre de 2022.–El Director General de Armamento y Material, P.D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.